

dres Eólica, Sociedad Limitada (Unipersonal) «Sociedad absorbente» y por el Socio Único de las sociedades Parque Eólico Los Collados, Sociedad Limitada. (Unipersonal) y Parque Eólico Fuente Salada, Sociedad Limitada (Unipersonal) «Sociedades absorbidas» la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad absorbente de las Sociedades absorbidas, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid y, ello, sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2006 que fueron igualmente aprobados el día 29 de junio de 2007 por el socio único de la Sociedad absorbente y por el socio único de la Sociedades absorbidas respectivamente.

La fusión aprobada es una fusión simplificada al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las participaciones de las Sociedades absorbidas. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Los administradores mancomunados de la Sociedad absorbente y de las Sociedades absorbidas.

Madrid, 23 de julio de 2007.–Por Villardefrades Eólica, Sociedad Limitada (Unipersonal), los Administradores Mancomunados, Ricardo Bravo Sayas y César Calvo Hernández.–Por Parque Eólico Los Collados, Sociedad Limitada (Unipersonal) y Parque Eólico Fuente Salada, Sociedad Limitada (Unipersonal), los administradores mancomunados, Ricardo Bravo Sayas y César Calvo Hernández.–50.356. 2.ª 27-7-2007

**VIVIENDAS DE ALQUILER
EN RENEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad cesionaria),**

**JOSÉ MANUEL PEREDA PEREDA
Y DOÑA MARÍA ÁNGELES
COBO MARTÍNEZ
(Cesionarios)**

Balance de liquidación

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 31 de diciembre de 2006 los socios de Viviendas de Alquiler en Renedo, Sociedad Anónima, acordaron en Junta General Universal, la disolución y cesión de los activos entre los dos socios don José Manuel Pereda Pereda y doña María Angeles Cobo Martínez, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo fijo material y deudores.....	698.718,41
Total Activo.....	698.718,41

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	698.718,41
Total Pasivo.....	698.718,41

Renedo de Piélagos, 22 de junio de 2007.–Administrador-liquidador, don José Manuel Pereda Pereda.–49.472.

**WEICKERT Y MARTÍN AGRÍCOLA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de Weickert y Martín Agrícola, Sociedad Anónima, convoca a sus socios a celebrar una Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de septiembre de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del día 26 del mismo mes, en segunda convocatoria, en su domicilio social, en la calle Las Metas, 4-8, en Huelva, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.–Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, e informe de gestión. Propuesta de distribución del resultado, en su caso.

Segundo.–Ruegos y preguntas.

Se anuncia a los señores accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, las copias de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión que pueden retirar a los efectos de su conocimiento, estando a su disposición de forma gratuita.

Huelva, 23 de julio de 2007.–Eloy Martín López-Damas, Administrador.–50.583.